





La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), el Gobierno del Estado de Chihuahua, la Secretaría de Educación y Deporte, a través del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física con fundamento en los artículos: 110, 111, 113, 114 y 115 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, y los artículos 3 y 84 del Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

CONVOCA

A las Asociaciones Deportivas Estatales y Nacionales reconocidas en términos de la Ley General de Cultura Física y Deporte y su reglamento, a los organismos Publico Federales que desarrollen actividades en beneficio del deporte nacional, así como a las fuentes responsables de difundir la información deportiva en la prensa; escrita, digital, radio o televisión del Estado de Chihuahua, para que propongan a los mejores deportistas y entrenadores que por sus resultados puedan hacerse acreedores al:









En las siguientes modalidades en el deporte convencional o adaptado;

- Deportista
- Entrenador

Se otorgará de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA Requisitos

- Carta de propuesta original firmada y emitida en el presente año por alguna de las Asociaciones Deportivas Estatales u organismos señalados en la presente convocatoria.
- Ser mexicano/a por nacimiento o naturalización, comprobado mediante copia de actade nacimiento o de su respectiva carta de naturalización.
- Currículum deportivo firmado, con copia de documentos que lo avalen.
- Una fotografía tamaño infantil para la solicitud de registro oficial (formulario Conade)
- Material fotográfico en competencia en formato .JPG, .PNG y resolución 600x800 pixeles (mínimo 5 fotografías) pueden ser entregadas en USB o a través de correo electrónico premioestataldeporte.chihuahua@gmail.com
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector o pasaporte). En caso de ser menor de edad credencial con fotografía y de fecha reciente.
- Copia simple de comprobante de domicilio no mayor a 3 meses.
- Copia simple y legible de la CURP.
- Hoja de registro oficial, debidamente requisitada con letra de molde tinta azul, encontrándose ésta disponible en la página de internet www.ichd.mx o bien en el Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, ubicado en el Estadio Olímpico de la Cd. Deportiva, Ave. División del Norte y Tecnológico S/N Col. Altavista, en Chihuahua, Chih. La documentación deberá ser entregada en físico en las oficinas del ICHD, o a través del correo electrónico

<u>premioestataldeporte.chihuahua@gmail.com</u> con fecha límite el 15 de octubre a las 14:00 horas.







SEGUNDA Procedimiento de Selección.

Respecto de los/las **Deportistas**.

Se analizará la relevancia y trayectoria de los **resultados obtenidos**, durante el periodo comprendido entre el **11 de octubre de 2023 al 11 de octubre de 2024**, a nivel Nacional e Internacional. Deberán estar incorporados a alguna de las Asociaciones Deportivas Nacionales en cualquiera de los siguientes grupos;

- Talento Deportivo.
- Seleccionado/a Nacional Juvenil.
- Seleccionado/a Nacional de Primera Fuerza.
- Atleta de Alto Rendimiento.

Respecto de los/las Entrenadores/as

Se analizarán los **logros deportivos y los resultados** de las/los atletas a su cargo, durante el periodo comprendido entre el **11 de octubre de 2023 al 11 de octubre de 2024**, a nivel Nacional e Internacional.

TERCERA

Quedan **excluidos** de los premios en cualquiera de las modalidades quienes realicen sus actividades con carácter **profesional o por lucro** sin que tenga esta última naturaleza el pago de cuotas simplemente compensatorias de servicio.

En consecuencia; merecerán estos premios, individuos que por mera afición practiquen los deportes.

El PREMIO ESTATAL DEL DEPORTE 2024, en caso que se otorgue por segunda o más ocasiones en ediciones anteriores a una misma persona, en la modalidad de Deportista y Entrenador, quedará excluido de la entrega de numerario económico, donde solo se entregará medalla conmemorativa Conade, placa de reconocimiento y estatuilla.

Todos/as los/las candidatos/as deberán tener su **residencia oficial en la entidad** por la que participa para este premio; con una antigüedad mínima de tres años. Solo se podrá obtener el premio en una modalidad.

Los interesados pueden comunicarse para más información al teléfono (614) 429-33-00 extensión 17819, 17887 y 17809.







CUARTA Premiación

El PREMIO ESTATAL DEL DEPORTE 2024, constará de una cantidad en numerario de \$110,000.00 (Ciento diez Mil Pesos 00/100 M.N.), con base a la convocatoria emitida por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, indica que, el premio económico se dividirá parcial y equitativamente entre el primer lugar como Deportista y primer lugar como Entrenador, siempre y cuando, no hayan sido acreedores a esta premiación en ediciones anteriores.

Ganadores por primera vez, serán condecorados con numerario económico, medalla conmemorativa Conade, placa de reconocimiento y estatuilla.

Ganadores por segunda o más ocasiones, se otorgará medalla conmemorativa Conade, placa de reconocimiento y estatuilla.

QUINTA El Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física integrará a propuesta de sus miembros, un padrón de personas de notorio prestigio en el ámbito deportivo; del cual serán seleccionados los integrantes del **Jurado**, mediante un proceso de **insaculación** celebrado ante un notario público el día **lunes 30 de septiembre** del presente año.

El **Jurado ÚNICO** se conformará por **10 miembros**, los cuales evaluarán y calificarán la documentación que sustente las candidaturas y serán representantes de las siguientes áreas:

- a) Dos representantes de las **Asociaciones Deportivas**, debidamente reconocidas, que carezcan de problemas legales, administrativos y/o judiciales.
- b) Tres representantes de los **medios de comunicación**, considerando su importancia y proyección en la entidad.
- c) Un/a **deportista** que haya obtenido el primer lugar en años anteriores.
- d) Un/a entrenador/a que haya obtenido el primer lugar en años anteriores.
- e) Tres autoridades del ámbito deportivo estatal designados por la Directora del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física que se sumarán al Jurado Insaculado.

La Directora del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, será testigo honorario del proceso de elección del Premio Estatal del Deporte 2024 y no formará parte del Jurado calificador, únicamente intervendrá en caso de empate emitiendo el voto de calidad.

SEXTA El Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física turnará oportunamente los expedientes al jurado respectivo y lo auxiliará con los recursos humanos y materiales necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

SÉPTIMA La decisión del Jurado será por mayoría de votos, irrevocable e inapelable. En caso de que las candidaturas presentadas no reúnan los requisitos que los jurados consideren convenientes, el premio en cualquiera de sus modalidades podrá declararse desierto.

A fin de evitar conflicto de intereses en el proceso de dictamen, no podrán formar parte del Jurado quien sea responsable de la información deportiva difundida por prensa escrita, digital, radio o televisión que haya propuesto a algún candidato al Premio y/o algún familiar directo de los/las candidatos/as al Premio Estatal del Deporte 2024.







OCTAVA La fecha límite para presentar las candidaturas será el 15 de octubre de 2024 a las 14:00 horas, la documentación del candidato (a), deberá ser entregada en tiempo y forma, de lo contrario no quedará registrada su participación, de conformidad con lo establecido en la presente convocatoria.

La elección del Premio Estatal del Deporte se realizará con la participación de las personas con derecho a voto el día viernes 18 de octubre, lugar y hora que el Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física tendrá a bien designar.

NOVENA El Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física deberá levantar un acta de la reunión en la que se elijan a los/las ganadores/as del Premio Estatal del Deporte, la cual deberá estar firmada por todos los/las participantes en la elección.

El Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, enviará por escrito a la Subdirección de Calidad para el Deporte de la CONADE, los nombres y documentación de los/las ganadores/as en los términos indicados en la base primera de la presente convocatoria, debidamente complementada, a más tardar el 29 de octubre de 2024 así como:

- Acta original del proceso de insaculación ante notario público
- Acta original de la reunión en la que se llevó a cabo el proceso de votación y elección ante notario público.

Es importante señalar que sin estos documentos la designación quedará sin efecto.

DÉCIMA El Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física tendrá la obligación de avisar a los/as ganadores/as del Premio y publicarán los resultados en los diferentes medios de comunicación de su entidad y serán responsables de la organización de la Ceremonia de Premiación, la cual se efectuará el día 20 de noviembre de 2024, en el marco de los festejos conmemorativos del Aniversario de la Revolución Mexicana.

DÉCIMA PRIMERA Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos, por el Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, en definitiva.

Chihuahua, Chih., 12 septiembre de 2024

ATENTAMENTE

M.D.F. TANIA TEPORACA ROMERO DEL HIERRO DIRECTORA DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA